

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100137722

Fecha Radicado: 2018-02-27 14:03:07

Anexos



Bogotá D. C., 26 de febrero de 2018

Señores

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Icfes

Calle 26 No. 69-76, Torre 2, Edificio Elemento, Piso 18

Ciudad

Asunto: Radicación y entrega soportes cuenta de cobro No.01
Contrato 310 de 2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Informe de ejecución contractual.
- Carta solicitud retención en la fuente.
- Cuenta de cobro.
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Omar Urrea Romero
C.C.3.017.749



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
26/02/2018

Contrato No:	310	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre de Contratista	OMAR URREA ROMERO
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	3.017.749
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018 A: 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Producto 01: Propuesta que contiene los siguientes documentos. 1) Estatuto de Auditoría, en el cual se proponen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de Oficina de Control Interno del Instituto, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría. 2) Código de Ética del Auditor Interno para el ICFES que contiene los principios para el desarrollo de la auditoría interna. 3) Modelo de Carta de Representación en el que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno. Los documentos fueron entregados mediante correo electrónico del día 02 de febrero de 2018 y ajustados mediante correo del Febrero 06 de 2018. (Corresponde a la Obligación 02: Apoyar la ejecución de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el MIPG)

Producto 02: Apoyo en la identificación de los informes de ley para la Oficina de Control Interno para 2018. Listado enviado a través de correo electrónico del día 05 de febrero de 2018. De igual manera, se entregó una propuesta de capacitaciones para ser incluida en el Programa Anual de Auditoría de 2018, incluyendo actividades tanto para los servidores de la Oficina de Control Interno como de los demás servidores del Instituto. Esta propuesta fue entregada mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2018. (Corresponde a la Obligación 03: Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar)

Producto 03: Propuesta de modificación a la Resolución ICFES 356 de 2017, eliminando la función del Comité de Coordinación de Control Interno de aprobar los Informes de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo expuesto en documento explicativo que justifica la propuesta. El documento fue entregado mediante correo electrónico del 05 de febrero de 2018. (Corresponde a la Obligación 02: Apoyar la ejecución de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el MIPG)

Producto 04: Sugerencias para ajustar la redacción del Informe Final de Auditoría a la Gestión del Contrato 347. Las sugerencias fueron enviadas mediante correo electrónico del 07 de febrero de 2018. (Corresponde a la Obligación 14: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual)

Producto 05: Proyecto de carta dirigida a la Oficina de Planeación, con el objeto de ajustar la Resolución ICFES 126 de 2018 sobre MIPG, en el sentido de ajustar los responsables de la Dimensión de Evaluación de Resultados del modelo. Se adjunta proyecto de resolución. Los documentos fueron enviados a través de correo electrónico del 13 de febrero de 2018 (Corresponde a la Obligación 02: Apoyar la ejecución de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el MIPG)

Producto 06: Ejercicio taller con todos los servidores de la Oficina de Control Interno para diligenciar la Guía de Diagnóstico de la Dimensión de Control Interno del ICFES, correspondiente al formato publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las jornadas se realizaron los días 16 y 23 de 2018. (Corresponde a la Obligación 02: Apoyar la ejecución de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el MIPG. Igualmente aporta a la Obligación 05: Apoyar las actividades de sensibilización interna que se definan en el marco de las actualizaciones normativas para la OCI de conformidad con las normas vigentes)

Producto 07: Apoyo a la preparación del Plan de Seguimiento y Lista de Verificación para elaborar el Informe de Seguimiento a la Atención de PQRS en el Instituto, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Los ajustes propuestos fueron entregados mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2018. (Corresponde a la Obligación 03: Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar)

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG06	Control Interno Auditoria Interna	4.988.197
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.988.197

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ADRIANA BELLO CORTÉS
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 310, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Omar Urrea Romero	C.C. / C.E. No.:	3.017.749
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	INFORME No.: 01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	310	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/07/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar auditorías internas, seguimientos y generación de informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar de conformidad con la asignación determinada en el Plan Anual de Auditoría 2018; apoyar las actividades que se definan en el marco de la actualización y mantenimiento del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG II y apoyar en las actividades de sensibilización, divulgación o acompañamiento sobre las buenas prácticas de control."</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$29.929.182) MCTE, precio correspondiente a 38,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: A la fecha del presente informe se ha ejecutado la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$4.988.197)</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$24.940.985) MCTE</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de julio de 2018</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de febrero de 2018 inició la ejecución del contrato. • En el transcurso de febrero de 2018 se han realizado las actividades descritas en el punto 04 de este documento. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"i) Seis (6) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.988.197) IVA INCLUIDO "**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
01	26/02/2018	Primer pago	\$4.988.197
02			
03			

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación 1. "Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la formulación del Plan de Seguimiento al Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del segundo semestre 2017. • Apoyo en la realización de la lista de verificación a usar en el "Seguimiento al Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias segundo semestre 2017" 	100%

<p>2</p>	<p>Obligación 2. “Apoyar la ejecución de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta que contiene los siguientes documentos. 1) Estatuto de Auditoría, en el cual se proponen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de Oficina de Control Interno del Instituto, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría. 2) Código de Ética del Auditor Interno para el ICFES que contiene los principios para el desarrollo de la auditoría interna. 3) Modelo de Carta de Representación en el que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno. Los documentos fueron entregados mediante correo electrónico del día 02 de febrero de 2018 y ajustados mediante correo del Febrero 06 de 2018. • Propuesta de modificación a la Resolución ICFES 356 de 2017, eliminando la función del Comité de Coordinación de Control Interno de aprobar los Informes de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo expuesto en documento explicativo que justifica la propuesta. El documento fue entregado mediante correo electrónico del 05 de febrero de 2018. • Proyecto de carta dirigida a la Oficina de Planeación, con el objeto de ajustar la Resolución ICFES 126 de 2018 sobre MIPG, en el sentido de ajustar los responsables de la Dimensión de Evaluación de Resultados del modelo. Se adjunta proyecto de resolución. Los documentos fueron enviados a través de correo electrónico del 13 de febrero de 2018. • Ejercicio taller con todos los servidores de la Oficina de Control Interno para diligenciar la Guía de Diagnóstico de la Dimensión de Control Interno del ICFES, correspondiente al formato publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las jornadas se realizaron los días 16 y 23 de 2018. 	<p>100%</p>
<p>3</p>	<p>Obligación 3. “Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar y los demás que le sean asignados de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la identificación de los informes de ley para la Oficina de Control Interno para 2018. Listado enviado a través de correo electrónico del día 05 de febrero de 2018. De igual manera, se entregó una propuesta de capacitaciones para ser incluida en el Programa Anual de Auditoría de 2018, incluyendo actividades tanto para los servidores de la Oficina de Control Interno como de los demás servidores del Instituto. Esta propuesta fue entregada mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2018. • Apoyo a la preparación del Plan de Seguimiento y Lista de Verificación para elaborar el Informe de Seguimiento a la Atención de PQRSD en el Instituto, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Los ajustes propuestos fueron entregados mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2018. 	<p>100%</p>

4	<p>Obligación 5. “Apoyar las actividades de sensibilización interna que se definan en el marco de las actualizaciones normativas para la OCI de conformidad con las normas vigente”</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio taller con todos los servidores de la Oficina de Control Interno para diligenciar la Guía de Diagnóstico de la Dimensión de Control Interno del ICFES, correspondiente al formato publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las jornadas se realizaron los días 16 y 23 de 2018. 	
5	<p>Obligación 14. “Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio”</p> <ul style="list-style-type: none"> Sugerencias para ajustar la redacción del Informe Final de Auditoría a la Gestión del Contrato 347. Las sugerencias fueron enviadas mediante correo electrónico del 07 de febrero de 2018. 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

No aplica.

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Adriana Bello Cortés** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Adriana Bello Cortés, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de febrero de 2018**

Omar Urrea Romero


Elaboró

Adriana Bello Cortés


Revisó

Adriana Bello Cortés


Aprobó

CUENTA DE COBRO No. 01
DEL 1 Al 28 de FEBRERO DE 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN-ICFES**

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Omar Urrea Romero

IDENTIFICACIÓN: C.C 3.017.749

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.988.197) IVA
INCLUIDO

POR CONCEPTO DE: Contrato No. 310 de 2018

DESEMBOLSO No. 01 ✓

OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar auditorías internas, seguimientos y generación de informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar de conformidad con la asignación determinada en el Plan Anual de Auditoría 2018; apoyar las actividades que se definan en el marco de la actualización y mantenimiento del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG II y apoyar en las actividades de sensibilización, divulgación o acompañamiento sobre las buenas prácticas de control.

DIRECCION: Transversal 87 No. 83 A - 44

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 312 513 07 54

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA AHORROS 004270028097 BANCO
DAVIVIENDA**

FECHA EMISIÓN: 26-02-2018


FIRMA
ce. 3.017.749

Abastecim ?

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

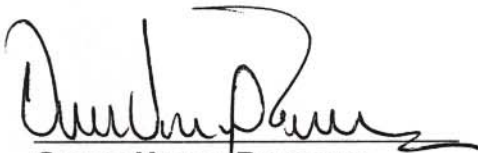
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **febrero** de 2018.

~~De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.~~

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - MIPLANILLA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **febrero**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Omar Urrea Romero
CC 3'017.749 de Fόμεque

A QUIEN INTERESE

Fot. 1023

BOGOTA
COLOMBIA,

2018/03/01

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **OMAR URREA ROMERO**
con Cédula de Ciudadanía número **3017749**
de FOMEQUE-CUNDINAMARCA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 004270028097
Fecha Apertura 1996/10/18

Cordialmente,



Firma Autorizada *4693* OFICINA AVIANCA
BANCO DAVIVIENDA

Abstecim